

Fecha donación.  
10/10/2016

10

084  
Original

**ACTA DE DONACIÓN  
DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMSAD 084, EN LA LOCALIDAD  
DE SAN PEDRO CACAHUATEPEC, MUNICIPIO DE ACAPULCO GUERRERO.**

En la Localidad de San Pedro Cacahuatepec, Municipio de Acapulco Guerrero, siendo las 17 horas del día 10 de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en el local que ocupa La comisaria en San Pedro Cacahuatepec, la Presidencia de Bienes Comunales, los CC. Juan Flores Palma, Efraín Ascencio Elacio y Jesús Elacio Arriola, Presidente, secretario y tesorero del Comisariado de Bienes Comunales; así como los CC. Mauricio Velarde Hernández, Ninfo Pérez Casildo y Víctor Valente Flores, Presidente, primer secretario y segundo Secretario del Consejo de Vigilancia y el C. Cayetano Bello Delgado, Comisario Municipal, reunidos todos los presentes que conforman el núcleo comunal y demás ciudadanos que forman parte de la Localidad, quienes por sus generales manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana, originarios y vecinos de San Pedro Cacahuatepec, Municipio de Acapulco de Juárez, con la finalidad de tomar el acuerdo para otorgar en Donación el terreno ubicado al lado poniente de esta población de San Pedro Cacahuatepec a favor del **EMSAD 084**, con Clave de Centro de Trabajo **12EMS0088X**, adscrito al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, para la construcción de una Escuela de Nivel Medio Superior, que actualmente opera en la Localidad.

**Declaraciones**

I. Declara "El Donante":

PRIMERA.- Declara la Asamblea General de los Comuneros, que el terreno de DONACIÓN, le pertenece a la Localidad y que cuentan con un certificado de derecho de posesión, el cual se encuentra ubicado al lado poniente de esta población, de acuerdo a la medición realizada por el INEGI presenta las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Mide 127.90 metros y colinda con calle principal

SUR: Mide 89.50 metros y colinda con Andador Publico de 2.00 Metros de ancho

PONIENTE: Mide 107.30 metros y colinda con Bibian Rafaela y Asentamientos Humanos

ORIENTE: Mide 65.70 metros y colinda con Carretera Acapulco-Pinotepa.

SEGUNDA.- La Asamblea General de Comuneros continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza traspasar o ceder los derechos al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, para la construcción de la escuela del Nivel Media Superior a Distancia EMSAD NÚM. 084 y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres, servidumbre y todo por cuanto ha hecho y por derecho que corresponde apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión ejercido sobre dicho terreno, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas de acuerdo al artículo 80 de la Ley Agraria en vigor, misma que nos faculta para conceder lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades de Bienes Comunales de San Pedro Cacahuatepec.

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia de la presente acta de donación.

SEGUNDA.- Que señala como domicilio convencional la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TERCERA.-Que acepta la Donación del bien (inmueble) en los términos y condiciones que se establecen en este acto de donación.

III.- Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.

#### Cláusulas

PRIMERA.- La Asamblea General de Comuneros expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de los comuneros y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden-----

SEGUNDA.- EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO. Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y en consecuencia, se da por recibido el terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo para ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato-----

TERCERA.- Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza lo testifican y firman ante la fe de los Comuneros presentes en la Asamblea General realizada en la comisaria del poblado de San Pedro Cacahuatpec.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en dos tantos, el original para el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO y la copia para el archivo que se lleva en esta oficina del comisariado de bienes comunales, firmando o huelleando los que en ella intervinieron para debida constancia. Se anexa relación de comuneros presentes en la Asamblea General.

Croquis del Terreno

\_\_\_\_\_ DAMOS FE \_\_\_\_\_


"EL DONANTE"


POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES


Presidente

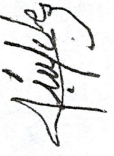
  
\_\_\_\_\_  
C. JUAN FLORES PALMA


11











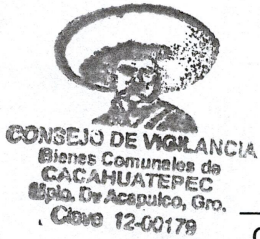
Secretario

C. EFRAIN ASCENCIO ELACIO

Tesorero

C. JESUS ELACIO ARRIOLA

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA



Presidente

C. MAURICIO VELARDE HERNANDEZ

Primer Secretario

C. NINFO PEREZ CASILDO

Segundo Secretario

C. VICTOR VALENTE FLORES



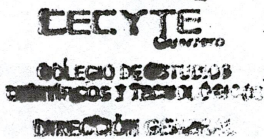
**CAYETANO BELLO DELGADO**  
INICIO: JULIO 2016  
TERMINO: JUNIO 2017  
Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

Comisario Municipal

C. CAYETANO BELLO DELGADO

“EL DONATARIO”

EMSAD 084, adscrito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero



Ing. Jaime Carmona Huerta  
Director General

Testigo

C. Apaisabel Bello Garcia

Testigo

C. Beatriz Adriana Bello